

## Comité Asesor sobre Observancia

**Décima sesión**  
**Ginebra, 23 a 25 de noviembre de 2015**

### LISTA DE DOCUMENTOS PREPARATORIOS

*preparada por la Secretaría*

Nº de documento	Título del documento
WIPO/ACE/10/INF/1	Lista provisional de participantes
WIPO/ACE/10/INF/2	Lista de documentos preparatorios
WIPO/ACE/10/1 Prov.	Proyecto de orden del día
WIPO/ACE/10/2	Actividades recientes de la OMPI dirigidas a fomentar el respeto por la propiedad intelectual (P.I.) <i>Documento preparado por la Secretaría</i>
WIPO/ACE/10/3	Futura labor del Comité Asesor sobre Observancia <i>Documento preparado por la Secretaría</i>

Nº de documento	Título del documento
-----------------	----------------------

WIPO/ACE/10/4

Experiencia del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia  
*Documento preparado por Giancarlo Marcenaro Jiménez, Director General, Dirección Nacional de Derecho de Autor, Colombia*

Resumen: En Colombia, se ha implementado el Centro de Conciliación y Arbitraje, por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA). Dicho centro atiende, a través de funcionarios de la entidad certificados como conciliadores, exclusivamente las controversias en materia de derechos de autor y derechos conexos que se someten a su consideración. Aunque el proceso de implementación no ha sido fácil, los resultados en los aproximadamente 2 años de funcionamiento que lleva el Centro, reflejan una operación exitosa que augura que en un futuro cercano, el mecanismo de la conciliación se convertirá en la principal herramienta de observancia, incluso superando las acciones judiciales previstas en la legislación colombiana. Entre los principales retos que debe asumir el Centro se encuentra el de fortalecer su estructura, incrementando la planta de personal de la entidad, y ejecutar el Acuerdo Marco de Cooperación sobre la prestación de servicios relativos a los métodos alternativos de solución de controversias suscrito en mayo de 2014 con la OMPI.

WIPO/ACE/10/5

Mediación de controversias por infracción de la P.I.: La experiencia de Filipinas  
*Documento preparado por Allan B. Gepty, Director General Adjunto de Promoción, Política, Observancia y Relaciones Internacionales de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas*

Resumen: La globalización y la interacción cada vez mayor entre las economías han generado dificultades con respecto a la observancia eficaz de los derechos de propiedad intelectual (P.I.). A medida que se desarrolla el comercio y las empresas internacionales, los efectos y la aplicación de la P.I. más allá de las fronteras nacionales adquieren mayor importancia. Habida cuenta de que la tramitación de demandas de P.I. es un asunto complejo y delicado, además de las muchas modalidades de protección y observancia de los derechos de P.I. que existen en diversas jurisdicciones, la mediación se considera un mecanismo eficaz de abordar este tipo de controversias, especialmente, en controversias de P.I. que entrañan consideraciones puramente comerciales. Esencialmente, lo que interesa a los titulares en lo que respecta a la observancia de sus derechos es la rapidez, la confidencialidad, la eficacia y un cierto grado de previsibilidad. No obstante, para lograr un alto grado de aceptación y de éxito en los procedimientos de mediación, dicho mecanismo debe estar adecuadamente estructurado; esto es que debe seleccionarse y formarse adecuadamente a los mediadores, y el personal y el marco en que se prestan los servicios de mediación deben gozar de credibilidad y capacidad.

WIPO/ACE/10/6

Procedimiento de urgencia de la OMPI de solución de controversias en materia de propiedad intelectual (P.I.) para las ferias y exposiciones comerciales que se celebren en el centro de exposiciones Palexpo  
*Documento preparado por el Dr. Thomas Legler, abogado, PESTALOZZI Attorneys at Law, Ginebra (Suiza)*

Nº de documento

Título del documento

Resumen: Palexpo, la entidad organizadora de ferias de Ginebra, y el Centro de Arbitraje y Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (en lo sucesivo, “el Centro de la OMPI”) han elaborado un procedimiento especial de urgencia para la solución de controversias en materia de P.I. surgidas en las ferias comerciales que se celebren en el centro de exposiciones Palexpo (en adelante, “el Procedimiento de urgencia”). Se trata de un procedimiento de solución de controversias concebido especialmente para proteger los derechos de P.I. de los expositores y de otras personas contra infracciones en las ferias comerciales organizadas en los locales de Palexpo. El Procedimiento de urgencia brinda a los expositores y a quienes no lo son un mecanismo jurídico, eficaz desde el punto de vista de los costos y del tiempo requerido, para proteger sus derechos de propiedad intelectual y los intereses comerciales conexos en una feria comercial en el plazo de 24 horas. Un grupo de expertos con los conocimientos especializados pertinentes sobre la cuestión de fondo de la controversia adopta una decisión vinculante y ejecutable de aplicación inmediata en la feria comercial de que se trate. Las partes utilizan formularios tipo elaborados por la OMPI, lo que permite un procedimiento más sencillo. Las actuaciones se inician tras la presentación de una petición del demandante en la que alega bien la infracción del derecho de autor, del derecho de marca o de derechos sobre los diseños, bien el incumplimiento de la legislación suiza sobre competencia desleal. Las controversias relacionadas con la presunta infracción de una patente no pueden presentarse mediante el procedimiento de urgencia. El Procedimiento de urgencia se utilizó por primera vez durante la 85ª edición del Salón Internacional del Automóvil de Ginebra, en marzo de 2015, y el grupo de expertos tomó una decisión sobre su primer caso. Se espera que, en el futuro, el Procedimiento de urgencia se aplique en otras ferias celebradas en los locales de Palexpo.

WIPO/ACE/10/7

La experiencia de Serbia en relación con la solución de controversias relativas a los nombres de dominio  
*Documento preparado por el Profesor Dr. Dušan Popović, Catedrático asociado, Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrado; Presidente del Órgano de Solución de controversias relativas a los Nombres de Dominio de Serbia, Miembro del Grupo de Propiedad Intelectual de la ICANN*

Resumen: El Reglamento serbio para la solución de controversias relativas a los nombres de dominio se elaboró bajo los auspicios del Registro de Nombres de Dominio en Internet de Serbia (RNIDS). El RNIDS es una organización de derecho privado, sin ánimo de lucro, establecida con el fin de gestionar los dominios de nivel superior de código de país en Serbia - .rs (nombre de dominio en alfabeto latino) y .cpб (nombre de dominio en alfabeto cirílico). El RNIDS se rige por un modelo de múltiples interesados similar al de la ICANN. Todas las partes interesadas, con excepción de las entidades gubernamentales, pueden integrarse en el RNIDS como cofundadoras. El RNIDS estableció una comisión independiente para la solución de controversias relativas a los nombres de dominio, el Órgano de solución de controversias relativas a los nombres de dominio de Serbia. El Órgano de solución de controversias funciona bajo la supervisión de la Cámara de Comercio de Serbia, aunque es independiente de la Cámara y del Registro. El Reglamento serbio para la solución de controversias relativas a los nombres de dominio está inspirado en la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio. Si bien el Reglamento serbio no es idéntico a la Política Uniforme,

Nº de documento	Título del documento
-----------------	----------------------

se aproxima mucho a esta, sin perder de vista las especificidades del ordenamiento jurídico nacional.

WIPO/ACE/10/8

La Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio como modelo para la solución de controversias en materia de propiedad intelectual

*Documento preparado por Lawrence Nodine, miembro asociado de Ballard Spahr, LLP, Profesor adjunto, Facultad de Derecho de la Universidad Emory, Atlanta, Georgia (Estados Unidos de América), experto de la OMPI en nombres de dominio*

Resumen: Como mecanismo de solución extrajudicial de controversias, la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme) impulsada por la OMPI ha permitido resolver ya más de 32.000 casos sometidos a la OMPI en relación con el registro de mala fe de marcas como nombres de dominio de Internet. Los titulares de marcas de todo el mundo valoran la Política Uniforme por su rapidez, transparencia, bajo costo y por su aplicación y observancia a nivel internacional. En el presente documento se analiza si los elementos conceptuales de la Política Uniforme se pueden aplicar de manera eficaz a otras controversias en línea en materia de derechos de propiedad intelectual (P.I.). Tras esbozar dichos elementos, en el documento se identifican a modo de ejemplo dos ámbitos que podrían beneficiarse en caso de que se valorara la posibilidad de aplicarlos. En el documento se analiza en primer lugar la opción de ampliar el modelo de la Política Uniforme para incluir los nombres de dominio que no crean confusión por su similitud a una marca de un tercero, pero que, no obstante, albergan contenidos que infringen los derechos de P.I., por ejemplo mediante la venta de mercancías falsificadas. En segundo lugar, en el documento se señala que, aun cuando las plataformas en línea como Google y Facebook han ayudado de forma activa a desmantelar supuestas infracciones de derechos de P.I., esos programas privados de protección podrían beneficiarse si otorgaran a la transparencia y la neutralidad la importancia que se les concede en la Política Uniforme, especialmente en un mecanismo de apelación.

WIPO/ACE/10/9

Experiencia de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) en materia de observancia de derechos de propiedad industrial

*Documento preparado por Cristina Fernández Ordás, Directora, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, OEPM, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid*

Nº de documento

Título del documento

Resumen: La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) impulsa y apoya el desarrollo tecnológico y económico otorgando protección jurídica a las modalidades de propiedad industrial. Uno de sus objetivos fundamentales es concienciar sobre la importancia de los activos intangibles en beneficio del tejido empresarial español y del daño que generan las falsificaciones. En los últimos años, ha llevado a cabo una intensa labor de sensibilización sobre este tema a través de estudios, jornadas y campañas. De entre ellas, cabe destacar la última, “Ante las falsificaciones, no seas cómplice” en la que se resaltan las consecuencias negativas de las falsificaciones y se hace un llamamiento a la responsabilidad del consumidor como elemento clave para erradicar este fenómeno. Además de carteles con mensajes impactantes, la campaña cuenta con un video que recoge el testimonio de un hombre que se quedó ilegal en España dedicado al “top manta”.

WIPO/ACE/10/10

La experiencia de la República de Moldova en el fomento del respeto por la propiedad intelectual, en particular, mediante campañas de educación ideadas para los organismos públicos y los jóvenes  
*Documento preparado por el Sr. Ion Tiganas, Director General Adjunto, Organismo Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Moldova (AGEPI) y por la Sra. Natalia Mogol, Directora Adjunta del Departamento de Marcas y Diseños Industriales (AGEPI) y Directora Adjunta del Observatorio de Observancia de los Derechos de P.I.*

Resumen: En el documento se describen los significativos progresos logrados por la República de Moldova en la aplicación de su Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual (P.I.). En su mayoría, las actividades estuvieron dirigidas a la consecución de tres objetivos: la creación de legislación equilibrada sobre P.I.; el fortalecimiento del marco institucional de P.I.; y la educación y sensibilización del público. El documento concluye con una reseña de los que, a la luz de la experiencia de la República de Moldova, son los aspectos más importantes que cabe considerar para crear un entorno de respeto y observancia de la P.I.

WIPO/ACE/10/11

La experiencia de Jordania en la concienciación sobre los derechos de propiedad intelectual y en el fomento del respeto por dichos derechos  
*Documento preparado por la Sra. Zain Al Awamleh, Directora, Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria y Comercio*

Resumen: En el presente documento se describe una iniciativa puesta en marcha por la Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Abastecimiento de Jordania para determinar el éxito e impacto de la película de animación titulada “Propiedad intelectual: protección para ti y para mí”. La película, producida conjuntamente por la Liga de los Estados Árabes (LEA) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), fue concebida como herramienta de concienciación acerca de la importancia de la protección de los derechos de propiedad

Nº de documento	Título del documento
-----------------	----------------------

intelectual en la región árabe. Concretamente, su objetivo era fomentar la sensibilización de los consumidores sobre las consecuencias negativas de las falsificaciones y la piratería. Durante la novena sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) de la OMPI, la Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial puso de relieve la necesidad de contar con un mecanismo para evaluar la incidencia de las herramientas promocionales utilizadas para aumentar la concienciación sobre los derechos de P.I. y fomentar el respeto de esos derechos. El análisis estadístico y empírico se considera un requisito previo para efectuar recomendaciones específicas basadas en comentarios de los usuarios de la P.I. y de otras partes interesadas de Jordania. La Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial propuso también que esa experiencia se ampliara a otros países árabes a través del Departamento de Propiedad Intelectual y Competitividad de la LEA.

WIPO/ACE/10/12	<p>Estudio de Piratería: Entendiendo el mercado sombra en México  <i>preparado por Kiyoshi Tsuru, Presidente de la Comisión de Propiedad Intelectual de la American Chamber of Commerce (AmCham) (México)</i></p>
----------------	---

Resumen: La *American Chamber of Commerce of Mexico (AMCHAM)* encomendó la realización de este estudio al *Development Research Center, AC (CIDAC)*, un centro de estudios independiente, sin fines de lucro. Su objetivo es mostrar la magnitud del consumo de piratería en México; profundizar en el análisis de los hábitos de consumo y el perfil del consumidor; y examinar nuevas vías para combatir el fenómeno de la piratería. Se realizaron 1.500 entrevistas a hombres y mujeres de 15 años o más que indicaron haber consumido algún producto pirata en el último año. Se hizo un análisis de segmentación dividiendo a la población encuestada en tres grupos, dependiendo de la magnitud y frecuencia del consumo de piratería. La muestra garantiza una representatividad de zonas urbanas y suburbanas en cinco regiones del país, lo que permite hacer inferencias a nivel nacional para formular recomendaciones para entender este fenómeno.

WIPO/ACE/10/13	<p>Herramientas educativas para el fomento del respeto por la P.I. en Italia: pequeños y grandes inventores y concurso de ideas  <i>Documento preparado por la Dirección General de Lucha contra la Falsificación– Oficina Italiana de Patentes y Marcas (DGLC-UIBM), Ministerio de Desarrollo Económico de Italia</i></p>
----------------	--

Nº de documento

Título del documento

Resumen: En el documento se presenta el concurso “Pequeños y grandes inventores”, del que el Ministerio de Desarrollo Económico de Italia, por conducto de la Dirección General de Lucha contra la Falsificación, que depende de la Oficina Italiana de Patentes y Marcas (DGLC-UIBM) ha organizado ya seis ediciones. En el marco del certamen, los jóvenes estudiantes (y sus escuelas) compiten para realizar los mejores dibujos y artículos hechos a mano, ya sea de nuevos objetos, considerados invenciones de utilidad para sus actividades cotidianas, o de objetos que ya existen y a los que confieren nuevas funciones y nuevas formas. Destinado a estudiantes de escuela primaria y secundaria y a sus profesores, el concurso aspira a promover una toma de conciencia acerca de la importancia de los derechos de propiedad industrial y las consecuencias que tienen la compra y la distribución de productos falsificados. En él se brinda información educativa y se exponen actividades de aprendizaje sobre el valor de la creatividad y la innovación, los instrumentos apropiados para proteger la propiedad industrial y el peligro que entraña la falsificación, y se indican varios seminarios en los que se abordan esas cuestiones. La repercusión que tiene el evento se ve reforzada por medio de material impreso, información en línea y presentaciones de proyectos en actos institucionales, eventos públicos, seminarios y ferias comerciales.

WIPO/ACE/10/14

Fomento del respeto por la propiedad intelectual:  
 iniciativas educativas de sensibilización en el Reino Unido  
*Documento preparado por Elizabeth Jones, Asesora de políticas de observancia de los derechos de propiedad intelectual, Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido*

Resumen: En la era actual de la constante conexión a Internet, incluso los más jóvenes consumen obras de propiedad intelectual (P.I.) y acceden a contenidos digitales en línea de manera autónoma y con asiduidad. También generan P.I., y muchos de ellos saldrán de la escuela o la universidad para comenzar una carrera profesional en sectores dependientes de la generación de P.I., que proseguirán desarrollando actividades basadas en su propio espíritu inventivo y creatividad. Por lo tanto, poseer conocimientos elementales de P.I. y respetar los derechos de P.I. de terceros es una competencia básica fundamental. Pese a ello, en nuestro sistema educativo la P.I. es dejada de lado muy a menudo. Una de las prioridades fundamentales para la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido, en el marco de nuestra labor de divulgación general con el fin de promover la sensibilización sobre la P.I., es velar por que la próxima generación posea los conocimientos que necesita para alcanzar el éxito en un mundo competitivo, así como la motivación para respetar el esfuerzo que otros han dedicado a crear nuevos productos, imágenes o música. En este documento se presentan las últimas iniciativas educativas de sensibilización ideadas por la Oficina para transmitir a los jóvenes esos conocimientos y entendimiento.

WIPO/ACE/10/15

Iniciativas para sensibilizar a los jóvenes mediante herramientas educativas y otros instrumentos: el caso del Japón  
*Documento preparado por: Mai Yaguchi, Director Adjunto de Estrategia de Cooperación, División de*

Nº de documento	Título del documento
-----------------	----------------------

*Cooperación Internacional, Oficina Japonesa de Patentes, y Taka Horio, Director Adjunto, División de Asuntos Internacionales, Organismo de Asuntos Culturales*

Resumen: Para establecer un marco en el que los derechos de propiedad intelectual (P.I.) puedan protegerse adecuadamente, no solo es esencial mejorar el sistema de P.I. y las actividades de las oficinas de P.I., sino también fomentar, entre la sociedad civil de los distintos países, el respeto por las invenciones y las creaciones así como su protección. El Gobierno del Japón, mediante la Oficina Japonesa de Patentes, el Organismo de Asuntos Culturales y otros organismos pertinentes, trabaja para minimizar el comercio de productos falsificados y pirateados mediante varias iniciativas encaminadas a sensibilizar a la sociedad civil, y en particular a las generaciones más jóvenes, acerca de la P.I. Dichas iniciativas comprenden campañas anuales, el "Día de visita dedicado a los niños", foros y seminarios.

WIPO/ACE/10/16	<p>Sensibilización sobre P.I. en Malasia  <i>Documento preparado por la Sra. Jamilah Kamaruddin, Jefa de Comunicación Institucional de la Oficina del Director General, Oficina de Propiedad Intelectual de Malasia (MyIPO)</i></p>
----------------	---

Resumen: La Oficina de Propiedad Intelectual de Malasia (MyIPO) ofrece servicios de registro de propiedad intelectual (P.I.); proporciona información sobre P.I. lo suficientemente clara para que el público puede usarla de referencia; y vela por sensibilizar al público sobre la importancia de proteger la P.I. MyIPO considera que, una vez que hayan tenido lugar las actividades planificadas para sensibilizar al público, puede convertirse en una de las principales organizaciones de P.I. que hacen las veces de custodio, no solo de los sectores interesados en la P.I. locales, sino también de los de otros países, en especial en la región de la ASEAN. El objetivo de MyIPO es aumentar el grado de sensibilización en materia de P.I. lo máximo posible de aquí al año 2020. De ese modo, se reducirán la piratería en Internet y los productos pirateados, y se contribuirá al crecimiento económico de Malasia, en consonancia con el deseo del honorable Primer Ministro de que el país se convierta en una nación de altos ingresos.

WIPO/ACE/10/17	<p>Experiencias de la República de Corea que complementan las medidas de observancia en curso  <i>Documento preparado por Sung-Yeol Kim, Subdirector del Equipo de Cultura y Comercio, Oficina de Derecho de Autor, Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo de la República de Corea (MCST) y Dae-Gyeyong Yang, Subdirector adjunto, División de Asuntos Multilaterales, Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO)</i></p>
----------------	---

Resumen: En 2013, el mercado de la piratería en la República de Corea representó un total de 2.410 millones de obras distribuidas, por valor de 372,8 millones de dólares EE.UU. La piratería en línea fue siete veces superior a la piratería fuera de línea. Por otra parte, las pérdidas económicas sufridas por los titulares de derechos de autor por la piratería en línea son superiores a las de la piratería fuera de línea, ya que las plataformas de Internet permiten que las infracciones se cometan con mayor facilidad y rapidez. El



Nº de documento

Título del documento

Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo (MCST) ha encomendado al Centro de protección del derecho de autor (CPC) la realización de diversas operaciones de lucha contra la reproducción ilegal de obras, incluida la destrucción de las copias ilegales. En virtud de su mandato, el CPC ha adoptado medidas enérgicas contra la reproducción ilegal en línea y fuera de línea. Una de ellas se realizó en el marco del Programa de lucha contra las infracciones del derecho de autor (ICOP), que tiene por finalidad vigilar la piratería en línea de forma automática 24 horas al día, 7 días a la semana y luchar contra las infracciones del derecho de autor, cuya diversificación ha sido favorecida por la tecnología digital. En el ámbito de los derechos de propiedad industrial, la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) se ocupa de los daños físicos, financieros y económicos ocasionados por la amplia difusión de productos falsificados y ha impulsado la creación de una infraestructura nacional que promueva la innovación auténtica y luche contra la falsificación. La KIPO dedica buena parte de su labor actual a la promoción de una conciencia mundial sobre la P.I., reduciendo en número de transacciones en línea relativas a productos falsificados y mejorando las leyes y reglamentos nacionales para que confieran un mayor grado de protección de los derechos de propiedad intelectual, y tiene previsto mantener ese nivel de compromiso en el futuro.

WIPO/ACE/10/18

Prevención y Represión de la Falsificación en Internet –  
 Iniciativas de Francia  
*Presentación de Stéphanie Leguay, Coordinadora del  
 Comité Nacional de Lucha contra la Falsificación  
 (CNAC), Dirección de Estrategias y Relaciones  
 Internacionales, Instituto Nacional de Propiedad  
 Intelectual (INPI)*

Resumen: Como todos sabemos, la falsificación en el entorno digital no deja de aumentar. Este flagelo perjudica los intereses económicos de las empresas nacionales y afecta a casi todos los sectores de actividad (artículos de lujo, confección, cosméticos, juguetes, monturas de gafas, productos multimedia...). Algunos de esos productos, como los medicamentos o los cosméticos de mala calidad, pueden constituir una amenaza para la salud y la seguridad de los consumidores. Por otra parte, los productos falsificados dañan la reputación de las marcas copiadas. Las pérdidas ocasionadas por la comercialización de productos falsificados son incalculables. El Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI), en su calidad de secretaria general del Comité Nacional de Lucha contra la Falsificación (CNAC), desempeña una función primordial en la lucha contra la falsificación junto con otros asociados, con los que lleva a cabo diversas actividades de prevención y represión.

WIPO/ACE/10/19

Estrategia nacional de lucha contra los delitos de  
 propiedad intelectual en Zambia  
*Documento preparado por Richard Mweene,  
 Comisionado Adjunto, Servicio de Policía de Zambia*

Nº de documento

Título del documento

Resumen: Zambia, rodeada por ocho países limítrofes, es un centro de comercio en África meridional. Debido a su situación geográfica estratégica, la sede del COMESA (Mercado Común del África Oriental y Meridional) se encuentra en Zambia; pero es esa misma situación geográfica lo que hace de Zambia un país particularmente vulnerable a la piratería y la falsificación. Consciente de la incidencia negativa que los delitos de propiedad intelectual (P.I.) tienen en la economía y la seguridad del país, el Servicio de Policía de Zambia ha elaborado el denominado modelo PESTEL en el intento de reducir los delitos de P.I. hasta llevarlos a niveles insignificantes. La aplicación del modelo PESTEL a la lucha contra los delitos de P.I. en Zambia ha arrojado resultados positivos.

WIPO/ACE/10/20

La Observancia del Derecho de autor en la era digital: datos económicos y empíricos y conclusiones  
*Documento preparado por el Dr. Brett Danaher, Profesor Adjunto, Departamento de Ciencias Económicas, Wellesley College, el Dr. Michael Smith, Profesor, Heinz School of Public Policy and Management, Universidad Carnegie Mellon, y el Dr. Rahul Telang, Profesor, Heinz School of Public Policy and Management, Universidad Carnegie Mellon*

Resumen: La digitalización de los productos multimedios ha debilitado la capacidad efectiva de las políticas de derecho de autor al dar pie al intercambio generalizado de archivos de contenidos multimedios en Internet, lo que obliga a los gobiernos a estudiar cómo reformar tales políticas a fin de que estén en consonancia con la era digital, y, a las empresas, a estudiar nuevas estrategias para competir con la piratería en Internet. En el documento se examinan datos económicos acerca de la eficacia de diversas medidas adoptadas por los gobiernos para luchar contra la piratería así como las estrategias empleadas por las empresas para paliar sus efectos. Mediante la sintetización de los resultados de varios estudios, se plantean ideas que ayudan a comprender los principios que rigen el grado de éxito o de fracaso de diversas políticas contra la piratería. El presente estudio podría resultar útil a los encargados de la formulación de políticas y los titulares de derechos que estén interesados en las iniciativas de reforma de la normativa de derecho de autor, y también a los investigadores que estén buscando orientación acerca de preguntas que siguen siendo importantes pero a las que las publicaciones académicas todavía no han dado respuesta.

WIPO/ACE/10/21

Iniciativas de *Interactive Advertising Bureau (IAB)* Polonia en materia de colocación de publicidad en sitios web no deseados para hacer frente a la infracción de los derechos de propiedad intelectual  
*Documento preparado por el Sr. Włodzimierz Schmidt, Presidente y Director General de IAB Polonia, Miembro del Consejo de IAB Europa, Miembro de la Junta del Consejo de Publicidad de Polonia*

Nº de documento

Título del documento

Resumen: El problema de los sitios web que infringen derechos de propiedad intelectual y obtienen sus beneficios de la publicidad reviste suma gravedad, habida cuenta de que acarrea consecuencias a largo plazo, no solo éticas y sociales, sino también financieras. A corto o a largo plazo, todos pierden. “Al hacer publicidad, piense en los derechos de los demás - Iniciativa en favor de una publicidad legal” es una iniciativa puesta en marcha por IAB Polonia<sup>1</sup> como primera iniciativa del tipo “Siga la pista del dinero” en el país y una de las primeras en la Unión Europea (UE). Con ella se pretende promover la inclusión de anuncios en sitios web con contenidos legales que respeten la legislación de derecho de autor. La experiencia muestra que la clave para elaborar iniciativas eficaces en materia de colocación de publicidad en sitios web no deseados es la adopción de un enfoque que sea voluntario y flexible y que atraiga al mayor número posible de actores pertinentes.

WIPO/ACE/10/22

Actividades de la Federación de la Industria Relojera Suiza en el ámbito de las medidas preventivas contra la falsificación por Internet  
*Documento preparado por Carole Aubert, Jefa de la Unidad de Internet de la Federación de la Industria Relojera Suiza*

Resumen: Con Internet, los falsificadores pueden llegar a los consumidores de todas partes del mundo a un costo y con un riesgo mínimos. Además, los falsificadores se benefician del anonimato que ofrece la red, y los consumidores están cada vez más expuestos a ese fenómeno. Como es poco, por no decir ninguno, el riesgo que corren por los actos que cometen, los autores no dudan en probar la venta en línea de productos falsificados, con lo que cada vez es más complejo hacer cumplir la Ley. Por consiguiente, la problemática debe ser enfocada desde una perspectiva mundial en la que se tengan en cuenta las distintas dimensiones del problema. La clave reside en la cooperación entre las distintas partes interesadas, tanto del sector privado como del público, una cooperación cuya primera finalidad sea desarrollar un mejor entendimiento del fenómeno por medio del intercambio de información y noticias, mejores prácticas, conocimientos especializados y experiencias. Además es menester un cambio de mentalidad y fomentar un mayor respeto por los derechos de propiedad intelectual (P.I.). Por último, hay que tomar medidas para promover legislación “indicativa” en materia de respeto de la P.I. en Internet.

WIPO/ACE/10/23

Dinamarca: iniciativas que complementan las medidas de observancia en curso  
*Documento preparado por Barbara Suhr-Jessen, Asesora Jurídica Principal, Asuntos Jurídicos y de Política, Oficina Danesa de Patentes y Marcas (DKPTO); y Nicky Valbjørn Trebbien, Asesor Jurídico Principal y Jefe de la Unidad de Derecho de Autor, Ministerio de Cultura de Dinamarca*

Resumen: Para reforzar la observancia de los derechos de propiedad industrial, a finales de 2015 está prevista la creación de una Unidad de Observancia en la DKPTO. Esa Unidad de Observancia funcionará como coordinadora para empresas, consumidores y autoridades públicas. Todos ellos pueden recibir orientación en casos específicos de

Nº de documento

Título del documento

infracción de derechos de propiedad industrial, así como información y orientación general acerca de cuestiones relacionadas con la infracción y la observancia. El objetivo es que dicha orientación se plasme en más medidas para asegurar la observancia en los casos de derechos de propiedad intelectual relativos a productos, marcas o diseños idénticos o casi idénticos. La cooperación interinstitucional danesa se lleva a cabo por conducto de la Red ministerial de Dinamarca para hacer frente a las infracciones de los derechos de P.I. La Red se creó en 2008 y su funcionamiento es óptimo. En la esfera del derecho de autor, el Ministro de Cultura de Dinamarca publicó ocho iniciativas en junio de 2012 con el objetivo general de contribuir al crecimiento del sector creativo y contribuir al descenso de la piratería en Internet. El conjunto de las ocho iniciativas recibió el nombre de “paquete de iniciativas sobre el derecho de autor”. Dos de esas iniciativas dieron lugar a dos códigos de conducta escritos. El primero de los códigos trata de las decisiones judiciales relativas al bloqueo de sitios web como consecuencia de la vulneración de derechos (principalmente infracciones relacionadas con el derecho de autor, aunque sin limitarse de forma exclusiva a estas), mientras que el segundo código de conducta tiene como finalidad promover las conductas lícitas en Internet.

WIPO/ACE/10/  
24

Actividades de sensibilización de la junta de derecho de autor de Kenya  
*Documento preparado por el Sr. Edward Sigei, Jefe del Servicio Jurídico de la Junta de Derecho de Autor de Kenya*

Resumen: Entre los principales problemas que impiden el desarrollo de las industrias del derecho de autor en Kenya y en todo el mundo está la falta de conocimiento o el conocimiento limitado acerca del derecho de autor y los derechos conexos así como el aumento del uso comercial no autorizado de obras protegidas por derecho de autor, especialmente en los sectores cinematográfico, musical, informático, de la radiodifusión y de la edición. Para mitigar esa amenaza, la unidad de observancia de la Junta de Derecho de Autor de Kenya colabora con los titulares de derechos y otros organismos encargados del cumplimiento de la Ley como los funcionarios de la policía y aduanas a fin de velar por la observancia de las leyes de derecho de autor.

WIPO/ACE/10/  
25

Recursos educativos para fomentar el respeto por el derecho de autor  
*Documento preparado por el Sr. Ian Wall, Cofundador, Director General, The Film Space, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*

Resumen: La OMPI encargó la preparación de materiales de enseñanza sobre el respeto del derecho de autor, con la ayuda de fondos proporcionados por el Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo de la República de Corea. Los recursos consisten en cinco series de materiales de enseñanza que abarcan edades comprendidas entre los 10 y los 15 años, que se publicarán en Internet y de forma impresa. Los materiales comprenden actividades educativas atractivas y accesibles para fomentar la sensibilización entre los jóvenes acerca del derecho de autor. Cada serie de recursos va acompañada de las notas de los profesores. Los materiales pueden usarse para estudiar un abanico de cuestiones de actualidad, tanto sociales como legales y morales, relativas a la P.I. y el mundo digital. Teniendo en cuenta la experiencia acumulada en la creación de esos materiales, se sugiere que la OMPI considere la posibilidad de elaborar nuevos recursos en forma de

Nº de documento

Título del documento

materiales de enseñanza interactivos, basados en Internet, y que también sería provechoso disponer de recursos complementarios sobre las patentes y las marcas.

[Fin del documento]